

Redacción
Administración
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^a
Apartado, 436

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Miércoles 17 Diciembre 1913

Núm. 2.368

La Escala de Reserva

Hablando con el ministro. — Propósitos del mismo. — Buenos deseos. — Fórmula. — Los primeros tenientes. — Los segundos tenientes.

Ayer uno de nuestros redactores tuvo el honor de saludar, en su despacho oficial, al señor ministro de la Guerra, y consecuente con su campaña de muchos años, animado por la amabilidad y cortésia proverbiales en el conde del Serrallo, le interesó en favor del benemérito personal de las escalas de reserva.

El ilustre general Echagüe, cuando nuestro compañero le manifestó que la escala de reserva agradecía mucho los favores que recibía y que había notado el significado de las propuestas de ascensos de este mes, no contestó directamente, pero sí expresó con la sinceridad que le caracteriza, que es ese un personal que estima mucho por los servicios que ha prestado y presta y que lo considera merecedor de grandes atenciones, las cuales le dedicará en tiempo oportuno.

Aunque en concreto, y dada responsabilidad que entraña toda promesa de un ministro quedaba eludida una contestación categórica, bien puede interpretarse que el general reconoce que no es justo que subsista un sistema que lleva al retiro forzoso en los más modestos empleos a los treinta y tantos ó cuarenta años de servicio.

Y como no se trata de promesas, sino de algún hecho sin prometerlo y hasta sin querer darle la importancia que tiene, poca penetración fué menester para conocer el pensamiento del ministro, aunque sus labios no lo expresaran.

El conde del Serrallo de otros ministros en que él le ha prestado mente todo; y si bien esto acarrea el perjuicio de que se retarden las resoluciones puesto que personalmente las ha de estudiar son muchas, tiene por otra parte la gran ventaja de que no hay el peligro de que se interpongan intermediarios que ordinariamente estropean los buenos propósitos del jefe.

Así, á otra pregunta concreta relativa al ascenso de los subalternos, tanto los primeros cuanto los segundos tenientes, el general dijo á nuestro compañero que aún no había podido estudiar al detalle la cuestión para determinar el modo como debe establecerse el medio de que asciendan sin eternizarse en sus empleos. Pero al mismo tiempo le añadió que reconoce perfectamente la necesidad de cortar ese mal, y como él tiene la mejor voluntad para favorecer á tan esclarecidos servidores de la Patria, hallará la manera de hacerlo y la aplicará enseguida.

El redactor de EJERCITO Y ARMADA, muy conocedor de las necesidades de este personal, y conocedor también de los sentimientos de rectitud del ilustre general, además de salir altamente satisfecho de la galantería del señor ministro, sacó la impresión de que no ha de tardar en estudiar la fórmula y aplicarla.

Nosotros nos permitiremos desde estas columnas ayudarle con nuestros medios, y nos proponemos que no sea la de ayer la última visita que al efecto le hagamos, seguros de ser bien recibidos siempre y de ser atendidos en nuestras pretensiones.

La fórmula en cierta parte está iniciada en las propuestas de este mes, y de esperar es que continúe aplicándose en las sucesivas.

Aparte de esto y de otros medios que iremos desarrollando, nos encontramos con los subalternos, para los que es necesario apelar á otros sistemas. Los primeros tenientes llevan en general más de dieciséis años de tenientes entre las dos categorías de primero y segundo, y es necesario preparar ó que prepare el ministro un proyecto de ley, que con perfecta claridad ordene que los primeros tenientes de las escalas de reserva retribuidas del Ejército, ascendidos por virtud de la ley de 1906, ó antes de ella á este empleo, asciendan á capitán cuando cuenten dieciséis años de oficial, si antes no les hubiese correspondido, por existir vacante ó por mérito de guerra.

orden, y aun sin ella, porque ni es necesario que asciendan á primeros los que vayan cumpliendo las veinticuatro revistas, que es lo legal, y lo que se hace con todos en el ejército excepto con ellos y sin ninguna razón.

Manda el reglamento de ascensos que se cubran las vacantes con los que lleven dos años de empleo. Las hay para todos; luego las hay para ellos.

Y sinó, las que vienen dejando los primeros tenientes desde Julio de 1911, ¿por qué no se cubren?

¿No hay una ley de tres años para la escala activa, idéntica á la de seis, que se aplica sin deber á la de reserva y ascienden á los dos?

¿Por qué no se ha de obrar con todos equitativamente?

El conde del Serrallo, que tiene tan buena voluntad, ahí tiene fórmula para empezar á demostrarla, como lo esperamos y lo deseamos.

El aguinaldo del soldado

Los españoles en Cuba, obsequian á nuestros soldados de Africa.

En el Ministerio de la Guerra nos han manifestado esta mañana que el vapor «Canalejas» transportará á Ceuta á disposición del general Marina, 34 000 cigarrillos; 206 738 cajetillas; 2 589 libras de picadura; 228 cajas y 207 carriles de ron; 145 cajas de dulces de guayaba y otros varios productos de la Isla de Cuba que españoles allí residentes envían como aguinaldo de Navidad á nuestros soldados en Africa y que trae el vapor «Montevideo» al puerto de Cádiz; siendo el médico militar Van-Baumberghen el encargado de hacer entrega de ello en nombre de la Colonia.

Enviamos un cariñoso abrazo á los patriotas, que lejos de los suyos, no olvidan á los valientes y abnegados soldados de nuestro Ejército de operaciones en Marruecos.

Consejo de Guerra en Cádiz

La causa contra el coronel Sr. Labrador.

CADIZ, 17.—Pasado mañana se verá en Consejo de Guerra de oficiales generales la causa instruida contra el coronel de Artillería Sr. Labrador, que se negó á oír la misa del Espíritu Santo, siendo presidente de un Consejo de Guerra.

Para fiscal ha sido designado el jefe del Estado Mayor del Apostadero D. José González Quintero, habiendo sido nombrado asesor don Manuel Navarro, teniente auditor de la Armada, de segunda clase, y defensor el coronel de Artillería D. Antonio García Reyes.

Han renunciado á los cargos de vocales generales, para los que habían sido nombrados los generales D. Enrique Santaló y D. Guillermo Camargo.

El hospital militar de Cádiz

CADIZ, 16.—A causa de la tardanza en enviar la cantidad pedida para la reparación urgente de algunos departamentos ruinosos del Hospital militar, se teme ocurra algún grave contratiempo.

Las obras serán más costosas cuanto más tiempo pase, por los desperfectos que constantemente se ocasionan.

La caridad de la Reina madre

Reparto de ropa á los pobres.

Su Majestad la Reina Doña María Cristina, acompañada por la duquesa de la Conquista, presidió ayer en la iglesia de la Almudena, el acto de distribución de prendas á los pobres del distrito.

La augusta dama, que ha sustituido en la presidencia de la Junta á su hija, la virtuosa Infanta Doña María Teresa, fué objeto de grandes muestras de entusiasmo por parte del público que esperaba su llegada al mencionado sagrado recinto. En el pórtico fué cumplimentada la Reina por muchas damas de la aristocracia.

La Reina ante la imagen de la Virgen, detúvose para orar y seguidamente trasladóse á la sacristía, donde, sobre una mesa, veíanse los 300 lotes de prendas, que por su propia mano distribuyó la Reina á los pobres.

Durante el acto, la Reina estuvo rodeada de niñas, que le iban ayudando en la tarea, terminada la cual, abandonó la augusta madre del Rey la iglesia, siendo ovacionada por el público que esperaba en la calle.

Mañana se verificará la distribución de ropas en el Asilo de María Cristina.

¡¡ NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA !!

UN COMBATE EN TETUÁN

Los moros atacan las posiciones. — La artillería los diezma en el llano.

(TELEGRAMA OFICIAL)

TETUAN, 16 (á las 14,45).

Comandante en jefe al ministro Guerra:

Con noticias de que harka de Ben Karrik y Caballería y dos baterías, llevando la de campaña, el batallón del regimiento del Rey, de Lauzén salieron fuerzas del regimiento Mallorca con ametralladoras, que tomaron posiciones convenientes. La presencia regular y compañía Mallorca sobre blocaos Loma Amarilla fué oportunísima, pues moros numerosos atacaban, y fueron obligados á huir por barrancada, donó se les enfiló, causándoles bajas de consideración, dejando un muerto en nuestro poder, interviniendo también artillería campaña.

Por el llano, hacia Ben Karrik, tuvo lugar ayer el combate de que di cuenta á V. E. Desplegó el general Berenguer sus fuerzas, empleando artillería montañá y ametralladoras para limpiar número uno enemigo de los cauces del río Nayra y malezas, donde estaban apostados, como ayer, para repetir agresiones; el fuego se ha sostenido con alguna intensidad durante tres horas, consiguiendo que enemigo desalojara el llano, retirándose hacia Ben Karrik, excepto pequeños grupos que tirotearon, como de costumbre. En este lado del combate ha debido sufrir enemigo bajas importantes, pues la artillería ha jugado con eficacia.

Las nuestras han consistido en cuatro muertos y seis heridos del regimiento de Mallorca, y un muerto y dos heridos de regulares de Caballería, y dos caballos muertos.

El enemigo ha manifestado osadía y las tropas demostraron el mejor espíritu.

Al medio día se retiraron las fuerzas que no son necesarias en el llano, y yo vuelvo á Tetuán de la Loma Amarilla, adonde he ido con general Aguilera, que, como siempre, ha estado muy acertado en las disposiciones.

Detalles del combate.

TETUAN, 16.—El general Marina recibió confidencias de que los contingentes moros aumentaban y que tenían dispuesto atacar las posiciones cuando salieran las tropas á hacer la descubierta aquella mañana.

El general dispuso salieran tres batallones de Infantería (León, Rey y Saboya) y todas las fuerzas regulares indígenas.

Salieron estas tropas á las cuatro de la mañana del campamento principal, y cuando después de avanzar rodeados de espesa niebla, llegaron á las lomas Amarillas, vieron que el enemigo emboscado hacia fuego contra el fortín defendido por tropas de Mallorca.

Aquí se había verificado la primera agresión. Salíó á hacer la descubierta una sección al mando del sargento D. Vicente Fenosella, que se portó heroicamente.

Pretendían los moros acercarse para que-

mar el blocao, y al atacar lo hacían dando los alaridos acostumbrados y envalentonándose al ver que causaban bajas en la sección.

Las baterías enplazadas cerca de la posición principal de Tetuán, las de los campamentos de la Alcazaba, lomas de Arapiles, Lauzén alto y Lauzén principal, rompieron fueron, continuando sembrando el pánico entre los moros.

Acudieron presurosas las tropas que habían salido para contrarrestar las emboscadas, y no tardaron en llegar al sitio de la agresión.

Se generalizó el cañoneo en todas direcciones, barriendo las granadas el llano y la entrada de la cañada de Ben-Carrik.

A la una de la tarde se retiraron todas las fuerzas que habían salido al reconocimiento y á las descubiertas, sin que fueran molestadas por el enemigo.

NUESTRAS BAJAS

Los muertos y heridos.

Los muertos, son: Soldados: Germán Morán, Miguel Estruch Antupi y Antonio Olmos, los tres valencianos, y Elías Manilla, de Avila.

Y los que resultaron heridos: Cabo Pedro Echevarría y soldados Plácido Vela, Nicolás Sánchez y Germán Moral.

Este último y Estruch lucharon cuerpo á cuerpo con los moros, con un heroísmo que se comenta ahora, entre grandes elogios, por parte de todos los oficiales.

Los nuestros pertenecen todos á la primera compañía del segundo batallón de Mallorca.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

TETUAN, 16 (á las 16,22).

Comandante en jefe á ministro Guerra: «Después de parte medio día, sólo ha habido tiroteo lento, que nos ha causado dos heridos de fuerzas regulares. Mañana se construirá un fortín en la llanura próxima á río Mayza, para evitar agresiones á servicio de protección.»

TETUAN, 16 (á las 22).

Comandante en jefe á ministro Guerra: «Nombres bajas ocurridas hoy de regimiento Mallorca, son: muertos, soldados Germán Morat, Miguel Estuz, Elías Manillas y Juan Garrido; heridos, cabo Pedro Echevarría, soldados Plácido Vela, Francisco Quintana, Antonio Telmo, Nicolás Sánchez y Emilio Feito; último falleció esta noche.»

MELILLA, 16 (á las 22,45).

Comandante general á ministro de la Guerra.

«En Peñón y Alhucemas no ha ocurrido nada extraordinario; en resto del territorio hay completa tranquilidad.»

LARACHE, 17 (á la 1,30).

Comandante general á ministro de la Guerra.

«Al reconocer la columna Castel camino de Arcila á Alcazar por Cudia Fraicartz-tezelatza y Yuma-el Telba, encontré habitantes dedicados pacíficamente á cultivo tierras y pastoreo ganado, hallando muy concurridos los zocos inmediatos á las posiciones.»

tillería, 4; obreros electricistas, 4; panaderos, 1. Marinería.—Cabos de mar (dos de ellos radiotelegrafistas), 26; marineros preferentes, 32; cabos de cañón, 64; artilleros de mar (apuntadores), 64; marineros de primera, 139; marineros de segunda, 100; marineros electricistas y radiotelegrafistas, 12; marineros carpinteros, 2; marineros calafates, 1; marineros armeros, 2; marineros dispenseros, 2; marineros panaderos, 3; marinero asstre, 1; marinero zapatero, 1; marineros barberos, 2; marineros cornetas, 4; marineros tambores, 2; marinero cocinero de equipaje, 1; músicos (Estado Mayor de la escuadra), 12; cabos de fogoneros, 21; fogoneros preferentes, 45; marineros fogoneros, 74.

Suma total: 735.

Músicos mayores

Como resultado de las oposiciones anunciadas por Real orden de 26 de Agosto último para proveer diez plazas de músicos mayores de tercera clase del Ejército, se concede el derecho á ingreso en dicho cuerpo con la categoría que se indica, á los ocho opositores aprobados en todos los ejercicios y que figuran en la siguiente relación, los cuales serán colocados por el orden que se clasifican en dicha relación, cuando por turno les correspondiera y las necesidades del servicio lo reclamen.

Relación que se cita.—D. Francisco Esbrí Fernández, D. Julian Palanca Masia, D. Moisés García Espinosa, D. Pedro Sanjuan Nortes, D. José María Navarro Ros, D. Felix Molina Razola, D. Daniel Mateo Mambiona, y D. Demetrio Dorado de la Cruz.

Brigadas y sargentos

La última disposición del ministerio de la Guerra, suprimiendo por este año un requisito de los que se exigía á los brigadas para ascender á suboficiales, esto es, el haber prestado servicio en Cuerpo armado, aunque no es de las disposiciones trascendentales que benefician á las clases militares, á las que dedicamos todos nuestros afanes, debe servirnos de punto de apoyo de esperanza fundada, de sano optimismo, para esperar que otros asuntos de más interés que vienen siendo objeto preferente de nuestras campañas, sean igualmente atendidos y solucionados satisfactoriamente por el ilustre general que hoy desempeña la cartera de Guerra.

A centenares llegan á nosotros las cartas de nuestros amigos, felicitándonos por este pequeño triunfo alcanzado y alentándonos para proseguir en nuestra labor: la satisfacción que estos generosos rasgos nos proporcionan, no puede ya traducirse en un mayor esfuerzo, porque hemos llegado al máximum de ellos.

Véanse nuestras colecciones, donde está estudiado todo el problema de las clases de tropa: ahí están nuestras orientaciones, recogidas luego por parte de la prensa; y no se olvide que como digno remate de esta reorganización de clases de tropa, pedimos y pediremos como lo más urgente, lo más lógico y deseado por la clase, la fusión de la ley que otorgaba á los sargentos el ascenso á oficial, con la que creaba nuevas categorías en el Ejército, porque una ley no se estorba á la otra, porque si se crea una nueva categoría, es porque hacen falta en el engranaje militar, y es absurdo y es inexplicable que la creación de esas clases reste un derecho á los interesados.

Los sargentos ascendían antes á oficial: un sargento desempeñaba las funciones de auxiliar del capitán de compañía y de almacén y era asimismo sargento, el primer escribiente de las Oficinas, Mayoría y del jefe: pero se pensó que estos cargos debían desempeñarlos individuos mejor retribuidos, con más consideraciones y se crearon los suboficiales y brigadas: está bien.

¿Pero qué tiene que ver esta organización puramente administrativa, con el derecho que tiene el sargento de alcanzar el empleo de oficial?

Esto es en cuanto á la ley: por lo que respecta á derechos cortados á raíz, tales como el diez por ciento, cuota final de reenganche, abono del tiempo de servicio prestado en cualquier Cuerpo ó Arma, sobre las cuestiones de uniformidad, ¿quién ha puesto el dedo en la llaga, sino los que en las columnas de esta publicación condensamos diariamente cuanto á la opinión militar puede interesarle, así en el aspecto informativo como en el particular de cada clase?

Nos escuchan y seremos atendidos: lo esperamos con una seguridad, con una confianza, que ojalá pudiéramos transmitir: á los más impacientes de nuestros lectores.

Manejamos como arma de combate la razón y la lógica, no pedimos más que lo que creemos justo y no nos debemos más que á nuestros lectores: ellos son nuestros consejeros, nuestros inspiradores: ellos son los que nos marcan la orientación.

Fuera de ellos, nuestra independencia es absoluta: la ley de clases de tropa de 1912 nos pareció buena; vivamos en ella la base para un nuevo Cuerpo militar, la primera semilla capaz de convertirse en árbol gigantesco y así lo digamos.

El Reglamento para su aplicación nos pareció malo, defectuoso, sin armonía con la ley; y así también lo hicimos constar señalando punto por punto los aspectos que creímos perjudiciales...

Y luego llegaron las aclaraciones; y nuestro juicio de benévolo fué convirtiéndose en severo, porque éramos y somos contrarios al criterio que en ellas imperaba.

Convenimos que esas clases, son dos más, incapaces de prosperar porque la podadera ataja su sano desarrollo, es por lo que nos inclinamos hacia la fusión de ambas leyes; esta es hoy la esperanza, la ilusión de la clase: los de adiciones al escritorio ya tienen su camino (por que se ha de cerrar el suyo) á los que llegan al Ejército para laborar como soldados de combate, para dar el pecho á las balas?

Miremos á Marruecos: un plantel de sargentos entusiastas valerosos, cultos, pelean hace años, mueren dando alto ejemplo de patriótica abnegación; sustituyen en el mando á sus oficiales cuando estos heroicos mueren al frente de sus soldados...

No es doloroso que estos sargentos que demuestran aptitud para el mando, que ponen de relieve sus condiciones de combatientes, de conductores de hombres, no asciendan á oficial porque lo impide una ley y quedan relegados á la pasividad de una oficina?

El sargento que lo merezca debe ascender á oficial.

Sobre estas consideraciones meditará el conde del Serrallo: á él nos dirigimos cuando en todas ocasiones tratamos estos interesantes asuntos, que ya saben los interesados que es un día sí y otro también: esa es nuestra orientación, que no puede ser más clara ni definitiva. Laboramos, laboramos siempre sin pre-

ocuparnos de bombardearlo a bombo y platillo, tal vez esto nos perjudique, pero preferimos hacer el bien metódicamente a demostrar a los beneficiados que se lo hacemos, que es el criterio de algunos.

Nuestra charla de hoy es íntima, confidencial con los lectores; ellos sabrán perdonarnos, el autorretrato que era preciso para refrescar la memoria de los olvidadizos, y nosotros continuaremos a nuestra campaña ordenada, sin golpes de relumbrón ni fuegos de bengala, que nunca entraron en nuestros cálculos.

Cada maestrillo tiene su libro.

DESDE VALLADOLID

Entierro de un sargento

Esta mañana se verificó el entierro del desventurado sargento del sexto regimiento montado de Artillería, Angel Herrero Iglesias, muerto al ser despedido violentamente por el caballo que montaba en un paseo militar.

Era muy querido de sus jefes y compañeros: el coronel del regimiento, dolorosamente impresionado por el triste fin de su subordinado, publicó ayer la siguiente orden:

«Habiendo fallecido en la tarde de ayer, a consecuencia de accidente en el cumplimiento de su deber, el sargento de la tercera batería Angel Herrero Iglesias, se hace constar en la orden de hoy el sentimiento general que esta desgracia ha producido en todo el personal del regimiento, por las condiciones de aplicación, subordinación, laboriosidad y buen concepto que concurrían en el referido sargento, que le hacían digno del aprecio de sus jefes, compañeros e inferiores.

El sargento Herrero halló la muerte en el servicio de su Patria. Y al lamentar dolorosamente su triste y desgraciado fin, sírvanos de consuelo que así como la Patria inmortaliza a los que mueren por defenderla, también enaltece eternamente la memoria de los servidores que pierden su vida cumpliendo con su deber.

Debiendo tener lugar mañana a las diez, desde el Hospital militar de esta plaza al Cementerio, la conducción de su cadáver, he dispuesto que la misa del regimiento sea a las nueve. A dichos actos invito a todos los jefes, oficiales y asimilados y autorizo a las clases e individuos del regimiento para que asistan a rendir el último tributo al compañero.

La batería a que pertenecía el finado formará sin armas y al mando del sargento de semana rendirá los honores que con arreglo a ordenanza le corresponden.»

El entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo; sobre la caja se depositaron tres coronas dedicadas por sus compañeros, por la oficialidad y por el regimiento.

Datos biográficos.

El sargento fallecido, D. Angel Herrero Iglesias, era natural de Malillos (Zamora), tenía veintitrés años de edad, y era hijo de don Matías Herrero y de Venancia Iglesias.

Se incorporó al sexto montado el 4 de Febrero de 1910, alcanzando los galones de sargento en 1 de Agosto de 1911.

Poseía el título de artífice preferente y en la actualidad desempeñaba el cargo de escribiente de la batería a que pertenecía.—Corresponsal.

Ejércitos y Armadas extranjeros

ALEMANIA

La Misión militar.—El teniente Forsner.

BERLIN, 16.—Comunican desde Constantinopla que el Gran Visir ha asegurado a los embajadores de las Potencias europeas que los poderes del general alemán Liman von Sanders se limitan, para y simplemente, a la técnica y a la instrucción militar.

El teniente Forsner, que originó los incidentes de Saverne, comparecerá el viernes próximo en Estrasburgo ante el Consejo de guerra.

INGLATERRA

Nuevo acorazado.—La escuadra a Barcelona. —Próximas maniobras.

LONDRES, 16.—Ha sido lanzado al agua el nuevo acorazado «Diger», que desplaza 28.000 toneladas.

Esta dotado de ocho cañones de 340 milímetros, y 12 de 150; su coraza es de 24 centímetros.

TOLON, 16.—La escuadra inglesa ha zarpado con rumbo a Barcelona.

Un gran gentío ha presenciado la marcha.

El público ha aclamado a los marineros ingleses.

LONDRES, 16.—Se anuncia que la primera escuadra de combate británica realizará maniobras tácticas, en aguas españolas, el próximo mes de Febrero.

Los buques ingleses saldrán de Portland el día 10 de dicho mes, y marcharán a Vigo, permaneciendo en el Golfo de Arosa hasta el día 17 de Marzo, que saldrán de Vigo, con dirección a Inglaterra, por Cherburgo.

PORTUGAL

Descontento en el Ejército.

En Lisboa proyectaba la oficialidad del Ejército celebrar una manifestación de simpatía a la llegada del general Jaime Castro, que se hallaba en las prisiones de Oporto acusado de conjura monárquica, y recientemente ha sido puesto en libertad.

El Gobierno se ha prohibido por tal causa ir a Lisboa.

El descontento de los oficiales es muy grande; protestan de las canalladas cometidas con el general por una banda de «carbonarios», capitaneada por un individuo, acusado de 15 crímenes, que le detuvo en una calle principal de Lisboa, le golpeó, le hirió en la cabeza, y le llenó el rostro de lodo, produciendo la indignación del público.

Este hecho se discute acaloradamente en la Cámara de los Diputados, dirigiéndose gravísimas acusaciones al Gobierno, creyéndose inminente la dimisión de los ministros del Interior y de la Guerra.

CONSTRUCCIONES NAVALES

De vida Marítima

La electricidad en la construcción naval

Desde hace algún tiempo han llegado la construcción naval y la técnica militar a la conclusión que todo trabajo íntimo con la electrotenia, cuyos constantes progresos nadie puede negar, sólo puede redundar en su propio provecho e interés. No hay barco de la Marina mercante que no salga del astillero sin ir provisto con su correspondiente Central para la producción de luz y fuerza motriz. Los constructores de barcos de guerra moderna se han venido persuadiendo así mismo poco a poco de que el problema, cada día más difícil, de mover rápidamente las enormes y pesadas masas de los cañones y torres brindadas, sólo pueden resolverse favorablemente apelando a la aplicación del electromotor. También en el Ejército de tierra, en los cuarteles, en polígonos y en campaña se van abriendo paulatinamente nuevos campos de aplicación a la Electroténia de corriente intensa.

La A E G ha contribuido notablemente a la adopción y perfeccionamiento de las instalaciones eléctricas para todos estos campos de aplicación. Dicha empresa cuenta con una sección especial que se dedica exclusivamente al estudio y resolución de todos los problemas referentes a la aplicación de la electricidad a la Marina y a la milicia.

A las instalaciones eléctricas propiamente dichas que se emplean a bordo, hay que agregar los productos de otro vasto campo de trabajo de la A E G, ó sean las turbinas de vapor de sistemas propios y las máquinas auxiliares accionadas por turbinas, especialmente bombas rotatorias, las cuales se emplean en grandes cantidades en barcos mercantes y de guerra. A la turbina de vapor se abre a bordo, por consiguiente, un triple campo de actividad, a saber: como máquina motriz para dinamos para la producción de la energía eléctrica, como turbina propulsora para el movimiento de la hélice y, finalmente, para el de las bombas de condensación. En todos estos terrenos y campos de aplicación va desalojando la turbina, merced a sus muchas y grandes ventajas, a la antigua máquina de émbolo de vapor. Esta última, con sus pesadas masas, animadas de un movimiento de vaivén que hace temblar todo el barco y que deben estar bañadas constantemente en aceite, requiere locales amplios en el barco. Sobre estos inconvenientes ofrece la turbina de vapor las siguientes ventajas, dignas de tenerse muy en cuenta, a saber: ocupan poco espacio, no pesan mucho, consumen una cantidad casi insignificante de lubricante y no exigen sino pocos gastos de entretenimiento.

Con la construcción de turbinas de vapor hubo de acometer la A E G la de bombas rotatorias, dedicando preferente atención al perfeccionamiento de bombas de aire rotatorias para la condensación del vapor, así como al de las bombas de alimentación, de agua refrigerante y de agua condensada con piezas rotatorias, adaptadas todas ellas al elevado número de revoluciones de la turbina de vapor de impulsión. Con el auxilio de estas máquinas auxiliares, accionadas por turbinas, pueden obtenerse, además de un producto de condensación exento por completo de aceite, otras ventajas de importancia, entre las que mencionaremos únicamente la de trabajar con entera independencia de la red de fuerza motriz eléctrica, indispensable antiguamente para el impulso de las máquinas auxiliares. En la Exposición Deutsche Schiffbau-Ausstellung, 1908, pudo exhibir la A E G el modelo de la sala de máquinas (a tamaño natural) de torpedero, en la que todas las máquinas auxiliares eran accionadas por una turbina. Los resultados obtenidos desde entonces con este sistema han sido tan satisfactorios, que en la actualidad lo emplean todos los torpederos alemanes.

El accionamiento eléctrico de propulsores no ha podido tomar todavía carta de naturaleza en los barcos de consideración, pero sí se le emplea, casi sin excepción, en submarinos, etcétera. La estación eléctrica desempeña a bordo un papel de no escasa importancia. En barcos de guerra y grandes vapores mercantes, sobre todo en vapores para pasajeros que hacen la travesía por el Atlántico, y en embarcaciones para usos especiales, como rompehielos, barcasas, etc., se va generalizando paulatinamente el accionamiento eléctrico de máquinas auxiliares, explicándose así la importancia, cada día mayor, que van adquiriendo las centrales eléctricas en los buques modernos. Rendimientos de 1.400 kilovatios y más, no son ya nada raro. Las centrales marinas de esta magnitud representan, por consiguiente, fábricas de electricidad que pueden competir con las de ciudades de mediana importancia.

La economía de peso que se obtiene con la instalación de turbodinamos en embarcaciones, de cualquier clase que éstas sean, viene a ser de 50 por 100, cosa de gran importancia, especialmente para barcos de guerra. Los dinamos para la producción de energía eléctrica

van provistos con atollamientos especiales, inalterable por la acción de la humedad. De aquí los buenos resultados que se han obtenido con dichas máquinas en torpederos y otros barcos expuestos constantemente a la humedad.

Llama la atención el sitio reducido que ocupa la turbina de vapor al lado derecho con la dinamo al izquierdo.

También a las instalaciones de cuadros de distribución debe dedicarse preferentemente atención en los barcos, siendo de advertir que su servicio en los barcos de guerra requiere, por la naturaleza de éstos, medidas especiales.

R. A. E. G.

(Continuará)

La anarquía en Méjico

Contra españoles.

MEJICO.—En Chihuahua y demás poblaciones donde dominan los rebeldes, los españoles son víctimas de toda clase de atropellos. Se les roba y se les fusila.

Muchos han sido ejecutados ya. Los revolucionarios dicen que los españoles han sido partidarios de Porfirio Díaz, y luego de su sobrino Félix, y enemigos de Madero y que apoyan a Huerta.

Los demás extranjeros son también objeto de atropellos y de la amenaza de perder la vida.

El Gobierno de los Estados Unidos ha tomado a su cargo la defensa de todos, principalmente de los españoles, y como la influencia de la gran república en el campo rebelde es tanta, la situación de nuestros compatriotas ha mejorado y mejorará más con la próxima llegada a Veracruz del «Carlos V».

Competencia.

EL PASO.—El general insurrecto Villa aspira proclamarse presidente de la República. Carranza no está conforme, y es muy posible que los dos jefes revolucionarios luchen entre sí, lo que sería para Huerta una gran ventaja.

De todos modos, la situación del hermoso país mejicano es cada día peor y no lleva camino de terminar la anarquía que reina en él.

Mucho se incomodan los mejicanos cuando se habla de intervención, pero ellos hacen todo lo que pueden porque sea indispensable ejercerla, pedida por humanidad.

Infantería de Marina

UNIFORMIDAD

Atendiendo a lo dispuesto por el residente general de España en Marruecos, sobre uniformidad en las tropas de su mando, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de servicios de Infantería de Marina, se ha dispuesto que las fuerzas del regimiento expedicionario del expresado Cuerpo, vistan en lo sucesivo el traje color kaki en lugar del de rallo de color que en la actualidad usan, y con arreglo al modelo que se remitirá, sometiendo para su uso y adquisición a las bases siguientes:

La adquisición se llevará a cabo por los fondos de prendas mayores, pues como tal se considera dicho vestuario, y siempre que las cajas tengan numerario para ello, las que se reintegrarán de su importe cuando se pueda consignar en presupuesto el total de la construcción.

Se usarán las polainas que se incluirán con el modelo.

El precio máximo será: el de uniforme, doce pesetas cincuenta céntimos; el de las polainas, una peseta treinta y cinco céntimos y los emblemas una peseta veinte céntimos.

Si hubiese sobrante en los almacenes, de los actuales trajes de rayadillo, se darán a la tropa con cargo a su fondo de masita.

Los jefes y oficiales vestirán el mismo uniforme y las guerreras serán en un todo iguales en hechura que las que usan los del Ejército, con la sola diferencia de los emblemas. Y con este traje se les autoriza para llevar la funda de igual color en la gorra.

LAS FIESTAS DE NAVIDAD

Un bando del alcalde

D. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, ha publicado un bando, que se fijará en los sitios de costumbre, determinando la instalación y orden de colocación de los puestos que tradicionalmente se autorizan durante las fiestas de Navidad, a partir del 18 del actual, en las plazas Mayor y de Santa Cruz, con exclusión de la plaza de Provincia, y en las calles de Ciudad Rodrigo y Zaragoza, dejando expedito el paso para el público.

En dicho bando se prohíbe establecer juegos de ruleta ni otro alguno de azar en la vía pública, con objeto de rifar juguetes u otros artículos.

Los pavos y demás aves que se introduzcan en esta capital serán reconocidos por los veterinarios municipales, a su presentación en las estaciones sanitarias, y conducidos después a la plaza de los Mostenses, donde se establece el mercado de aves al por mayor.

En el citado mercado abonarán los introductores, por cada par de gallinas ó similares, cinco céntimos de peseta, y por cada pavo, diez céntimos. Por cada manada de pavos, que no podrá exceder del número de 40, que se sitúe en la plaza de Puerta Cerrada y Gloriosa de Bilbao, se satisfarán seis pesetas, en concepto de derechos de licencia, prohibiéndose la circulación de dichas aves en cuanto no sea indispensable para su tránsito directo desde los felatos ó estaciones hasta las referidas plazas.

Los tenientes de alcalde, en sus respectivos distritos están encargados, conforme a la ley, de hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos sus dependientes tienen la obligación de denunciar las faltas que advirtieren, para su correctivo.

Disposiciones oficiales

Caballería.

Destinos.—Coronel (E. R.): D. Félix Rodríguez Marbán, ascendido, del primer depósito de reserva, al mismo.

Teniente coronel (E. R.): D. Manuel Serrano, ascendido, del quinto depósito de reserva, al mismo.

Comandantes: D. Antonio Jordóñez Sandoval, ascendido, al regimiento de Lusitania; D. Mariano de Latorre, al de Almansa, y don Manuel Guillén Ortega, al noveno depósito de reserva.

Comandante (E. R.): D. Rafael Carrillo, ascendido, del quinto depósito de reserva, al mismo.

Capitanes: D. José Ruibal, ascendido, de Dragones de Numancia, al mismo; D. José Serantes, ascendido, a Lanceros de España; D. Enrique Salazar, ascendido, a la Subinspección de tropas de la sexta región; D. Ignacio Bufalá Ferrater, ascendido, a Cazadores de Talavera; D. Gustavo Gómez Spencer, al depósito de reserva; D. Rafael Lacal, al cuarto depósito de reserva; D. Arturo Coco, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

D. Antonio Cobos, a Cazadores de Villarrobledo; D. Antonio Salvador, al 14.º depósito de reserva; D. Fermín Pujol, al regimiento de Treviño, y D. Clemente Gordillo, al de Tardix.

Capitán (E. R.): D. Ignacio Aragón, ascendido, al 11.º depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes: D. José Pereda, a Dragones de Numancia; D. Rosendo Alvarez, a Lanceros de Sagunto; D. José Samaniego, a Lanceros de la Reina; D. José Bernaldo, a Lanceros de Borbón, y D. César Balmori Díaz, a Cazadores de Almansa.

Primer teniente (E. R.): D. Julián Hernández, al primer depósito de reserva.

Segundos tenientes: D. Eugenio Frutos, al cuadro de eventualidades de Larache; D. Ricardo Balmori, a Lanceros de Farnesio; don Fernando Duplá Aguilar, al regimiento Cazadores de Alcántara; D. Francisco Batorne, al de Alcántara; D. Julio Pérez Salas, al de Tardix; D. Antonio Rabolledo, al regimiento Dragones de Santiago.

Segundos tenientes (E. R.): D. Lorenzo Villena Ollé, al octavo depósito de reserva, en situación de reserva; D. Isidro Barroso Dominguez, a las secciones de tropa de la Academia del arma.

Herradores.

Ascensos.—Ascienden a la categoría de primera los siguientes herradores:

D. Rogelio Carrasco, del Depósito de caballos sementales de Artillería de Hospitales; D. Antonio Meléndez, del regimiento Infantería de África; D. José Lozano, del grupo de ametralladoras del regimiento de Melilla; don Rosalado Palacios, del 6.º regimiento montado de Artillería; D. Rafael Márquez, del grupo de ametralladoras afecto a Cazadores de Cataluña; D. Santos Rodríguez, del regimiento de Tetuán.

Destinos.—Quedan dichos herradores recién ascendidos en los mismos cuerpos que sirven, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 17 de Febrero último («D. O.» núm. 39).

D. Francisco Almazán, al 7.º regimiento montado de Artillería; D. Juan Girón, al regimiento de Artillería a caballo, 4.º de campaña.

Rogamos a nuestros suscriptores que de cualquier queja que tengan en el servicio del periódico, den cuenta inmediatamente para subsanar la falta, acompañándonos una faja del diario siempre que escriban a esta administración.

Muerte de Carlos Cambrono

La grave enfermedad que padecía el celebrado escritor D. Carlos Cambrono, bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid, tuvo anteaer doloroso término.

La sensible pérdida producirá justo sentimiento a cuantos tuvieron el gusto de conocerle y de apreciar sus méritos y bondades. El Sr. Cambrono era un gran erudito, cervantista distinguido y escritor de verdadero talento.

Durante algunos años estuvo al frente de la Biblioteca municipal, en la cual realizó una importante labor de reconstitución y ordenamiento.

A su desconsolada familia enviamos la expresión de nuestro dolor.

Descansen en paz.

EN GETAFE

Pruebas de un aeroplano español

En el Aeródromo que posee la Escuela Nacional de Aviación se han efectuado con gran éxito las pruebas preliminares de un monoplano construido en Madrid.

Las pruebas han dado un resultado satisfactorio a juicio de los profesores de la repetida Escuela; en opinión de éstos, corregidos algunos pequeños detalles de construcción, ha de ser un aparato que honrará a los inventores y a la industria española, que hoy con este aparato abre un nuevo horizonte a la misma y nos evitará en lo sucesivo ser tributarios de la extranjera.

Han presenciado las pruebas los señores director general de Agricultura, distinguidos jefes de Artillería y otras personalidades.

El director de la Escuela, el jefe de talleres y el contramaestre de los mismos han realizado arriesgadísimos vuelos, llevando los dos primeros pasajeros, siendo aplaudidos con entusiasmo por tan distinguido público.

Al cerrar

la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo al capitán de Infantería D. Cayetano Alvarez Bardón y al profesor segundo de Equitación D. Miguel de Buerba Sánchez.

Retirado por Guerra.

Causa baja en nómina por haber dejado de justificar durante tres meses el primer teniente de Artillería (E. R.), retirado por Guerra, D. Francisco García Saavedra.

Escuela de Guerra.

Se concede la separación de la Escuela Superior de Guerra al capitán de Infantería, alumno de la misma, D. Jesús Massiá.

Ascensos.

Se asciende al empleo inmediato al oficial segundo de Intendencia (E. R.), D. Manuel Pardo López.

Brigadas y sargentos.

Se desestima instancia del sargento de Infantería D. Antonio Mesteos Aguilar, solicitando abono de tiempo para efectos de campaña.

—Idem del de igual empleo D. Rafael Arias Ordaz sobre abono de premios de reenganche.

—Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería D. Antonio Gómez Navarro.

Destinos.

Ha sido destinado a la brigada de tropas de Sanidad Militar, el ayudante segundo de la misma D. Félix Alonso.

Bajas en el Ejército.

Se dispone la baja en el Ejército del primer teniente de Infantería D. Juan Chicote, por abandono de destino.

Otras disposiciones.

Se desestima instancia del cabo de Infantería Albino Angulo, en réplica de que se le conceda el ingreso en el primer período de reenganche.

—Se desestima instancia del tambor Constantino Estables, solicitando que el compromiso voluntario por cuatro años sea por plazo indefinido.

—Se concede indulto del correctivo de dos años de reargo en el servicio al soldado del regimiento de Covadonga Simón Cabezas.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salieron de Cádiz y volvieron a poco, los torpederos 1 y 3.

En Jamaica, fundó el «Carlos V»; en los caños de la ca Carraca, el «Vasco»; en Melilla, el «Recalde»; en Las Palmas, el crucero alemán «Strassburg», y en Mahón, la escuadra francesa mandada por el vicealmirante Anvert, compuesta de los cruceros acorazados «Waldeck», «Rousseau», «Edgud Quinet», «León Gambeta», «Jules Ferri» y «Victor Hugo».

Firma de S. M.

Real decreto modificando el punto trece del artículo 30 del Reglamento de Patronos de cabotaje.

—Ascendiendo a contralmirante en situación de reserva, a los capitanes de navío retirado D. Manuel Le-senne, D. Bernardo Navarro y D. Guillermo de Avila.

—Ascendiendo al empleo inmediato el capitán de fragata D. Antonio Morante, los tenientes de Navío D. Rafael Guilián y D. Luis Fernández Piña, D. Lorenzo Moya y D. Antonio Villalón; el alférez de Navío D. Rafael García.

Primer teniente D. Manuel O'Felan, comandante de Infantería de Marina D. Antonio Topete, capitán id. D. Abelardo Galarza y primer teniente D. Francisco F. Delgado.

Ascienden también el cura de Departamento D. Laureano Tascón, el capellán mayor D. Juan Boronat, el primero D. Gregorio Cepeda y el segundo D. Gregorio Sánchez.

Concediendo cruz blanca del Mérito Naval al contralmirante D. Alberto Castañón; al idem D. Francisco Pérez Machado, y al subdito francés Mr. William Martín y al inglés Sir John Jackson.

Pensionada al capitán de Corbeta D. Alfredo Pedreño, al idem D. León Herrero y a los delineantes D. Antonio Goxan, D. Juan Cadenet y D. Jaime Palmerola.

Toda la correspondencia a nuestro administrador, D. J. Martín Ruiz, Apartado número 436.

Pro-Vigilantes

Texto de la solicitud que los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia elevan al Excmo. Sr. Director General de Seguridad:

«La situación en que nos hallamos el sufrido vigilante del Cuerpo de Vigilancia, se va haciendo más insostenible cada día, á consecuencia de la amortización de vacantes de nuestra clase.

Poblaciones hay donde ha quedado reducida la plantilla á tres individuos, lo cual supone un trabajo insostenible y al mismo tiempo la imposibilidad de atender al servicio como es debido, pues teniendo que realizarlo por lo menos una pareja de día y otra de noche, resulta que uno de esta última tiene que enlazar el servicio de día cuando debe retirarse á descansar, ó sea que cada dos días le corresponde á uno de estos tres vigilantes hacer veinticuatro horas seguidas de servicio.

Esta resignada clase, que viene soportando sin murmurar la desigualdad tan irritante de derechos en que se la tiene en comparación con los aspirantes y agentes; eleva su humilde ruego á V. E. para que ponga en conocimiento del Gobierno el perjuicio que se nos está causando con tener cerradas las Cortes y sin aprobarse la reforma á nosotros concerniente y de imprescindible necesidad.

Gracia que no dudamos obtener de la equidad y justicia de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

TESTIMONIO DE GRATITUD

Mi opinión y característica

«La clase de vigilantes para mí es mi madre. Ella me auxilió y me dió alientos en momentos desgraciados; ella me proporcionó sustentos para mis pequeños, amenazados á perecer de hambre en amargas horas de infortunio; ella, en fin, me prodigó dulces frases de consuelo y tiernas caricias de madre, que no son falsas, en días de verdadero dolor. ¿Qué denominación se ha de aplicar á estos hechos, que no sea la de propios de una madre? Individual y colectivamente la amo con verdadero delirio y frenesí, en tal forma, que según he consagrado mis anteriores días á proponer medios para conseguir su mejoramiento, nunca por egoísmo particular, y según me ha sugerido mi leal saber y entender, continuaré consagrando el resto de mi existencia, esté ó no en el Cuerpo, á tan laudables propósitos que nada tienen de pecaminosos, haciendo para ello todo género de sacrificios, dentro siempre de los mayores respetos que me han merecido mis superiores.

Y puesto que obligado estoy á ello, por convicción y gratitud, por las numerosas atenciones que inmerecidamente de todos he recibido, entre los que merecen citarse las plantillas de Vigo, que me anticipó cincuenta pesetas por un desgraciado desorden público, para mis gastos particulares, según documento acreditativo que obra, como oro en paño, en mi poder, aparte de la suscripción mensual con que acordaron contribuir, la de Coruña, que siguió paso á paso mi martirio, tomando parte activa y directa en mis ayes y enjugando mis lágrimas con lo que sus fuerzas la permitían; Castellón, que inició tan plausible acto, cooperando al feliz término; Tarragona, que imitó como Orense y otros hasta

casi su totalidad tan noble, humanitario y hermoso ejemplo, excepción hecha de algunos individuos que por inculcra, envidia ó acaso por su profesión de críticos se echaron á la zaga, olvidando deberes de cristiano y compañerismo que se deben demostrar en todo acto y momento.

Pero como quiera que el amor al prójimo desvalido, sea éste ó no culpable, siempre se sobrepone á las miserias humanas, doy por terminado este pequeño paréntesis que enoja, dando principio según he prometido en anteriores días á impulsos, si así lo estimáis conveniente, después de saludaros afectuosamente, á que dirijáis respetuosa instancia á la superioridad, elevado cargo que tan digna y acertadamente ocupa la actual, haciendo en ella referencia á las aptitudes de la clase, adquiridas, en algunos, por sus largos años de práctica en su labor profesional, más penosa en provincias de segundo y tercer orden que en las de primero, por tener que luchar con esos factores principales que todos conocemos, y en otros funcionarios por su dominio en la materia policial, amén de otros conocimientos y títulos, y por tanto, todos dignos de ser oídos y de que sus lamentaciones razonadas sean tomadas en consideración para proveer en justicia, adaptándose al modo y forma propuestos mil veces por este idóneo organismo que llora su injusta suerte, y no causen perjuicio alguno, imitando con ello lo efectuado con los escribientes del Cuerpo, que sin exponer sus vidas mejoraron.

Hora es ya de que estos mártires del deber obtengan lo que tanto ansian; hora es ya de que se abra el escalafón general y puedan, en virtud de ello, pasar á categorías superiores que tanto lo merecen por sus méritos y aptitudes, ya que ha tomado las riendas del Gobierno el autor de la reorganización de la policía. Bien es verdad que en unas oposiciones pueden demostrar su capacidad, no dejando de serlo también, que por efecto de la casualidad salgan aprobados individuos que no saben otra cosa que desarrollar el tema tocado en suerte, á modo del chico en la escuela, sin saber lo que dicen, ni para lo que vale lo que han dicho, y suspensos los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia, que lo son por carecer de recursos para una larga estancia en Madrid, para ejercitar en otras convocatorias, y no de inteligencia que disponen de suficiente para su profesión actual, como demuestran en sus continuos servicios, idénticos á los de los aspirantes y agentes, siendo el único modo de evitar esto y de que salgan airoso policía útil para la sociedad, haciendo el Tribunal calificador preguntas sueltas dentro del tema, que al examinado le haya tocado, pues unos por su temperamento nervioso, contrario á las fuertes impresiones, y otros como todos estos funcionarios, con el afán de sacar buenas notas, que esto ya sabemos aumenta el obstáculo, lo cierto es que se produce la inversión de factores en la mayoría de las veces, que en este caso altera el producto. Otro de los puntos que para el vigilante opositor se debía corregir, es el reconocimiento médico, cosa que debía suprimirse por haberlo sido ya una vez, y otros, dos ó tres, y además, por tener que hacer grandes desembolsos con su presencia en la Corte hasta el primer ejercicio.

Todo esto debe exponerse en la instancia que á la superioridad dirijamos con objeto de que conozca de ello antes de hacer una nueva convocatoria, que en el caso de decretarla debía ser para vigilantes, que hoy es la pla-

za de soldado, proporcionando innumerables beneficios á la policía española, si esta proporción fuese de su asentimiento, pues indudablemente el vigilante que trabaja con fe y suficiente celo, sabe de práctica más, que es lo importante, que otros en teoría, y de esto se desprende que el vigilante no debe salir reprobado en otras oposiciones, si se ha de obrar á conciencia, porque va á ellas suficientemente preparado y con deseos de llevar nota inmejorable, á ser posible, debiéndose tan sólo al no contestar al programa, á las causas descriptas, que debe inspirar conmiseración y no desprecio. Y como quiera que las dignas y respetabilísimas autoridades que han de pasear su inteligente mirada por estos renglones, conocerán la razón que los mismos llevan en vuestras, indudablemente cooperarán á que se lleve á efecto la tan deseada apertura del escalafón general, previa modificación de la Ley de 27 de Febrero de 1903, y que los viajes por ferrocarril en los casos de traslado forzoso sean por cuenta del Estado, beneficios á que la clase de vigilantes se hace acreedora por sus méritos y aptitudes, gozando en lo porvenir de una jubilación que en justicia procede se la asigne como premio á sus servicios prestados durante largos años de sufrimiento moral y material, pues cuando el vigilante viste, no calza; si calza, no come; y de sus hijos, ¿qué haremos? ¿Vamos á arrojarlos á la calle? ¿Son acaso seres despreciables? ¿No nacen, crecen, se desarrollan y mueren como los de los demás?

Y si á esto agregamos la intriga de que suele ser primera víctima por parte de algunos que ostentan honores y ganan méritos preparando y haciendo los servicios aquellos, ¿no creemos todavía que es llegado el momento de que demos á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César? ¿Cuándo terminará de sufrir el vigilante del Cuerpo de Vigilancia? ¿Cuándo conseguirá sus justos deseos? ¿Cuándo disfrutará de jubilación? Pronto conoceremos el fallo.

Os abraza,

Francisco Menéndez.

Movimiento de personal

Cuerpo de Vigilancia

Ascensos.—Por antigüedad á vigilante primero, con destino á Logroño, á D. Melitón Mendoza; ídem ídem á Guipúzcoa, á D. Eduardo Pardo; ídem ídem á Cartagena, á D. Eduardo Sanchiz; ídem ídem á Granada, á D. Esteban Ramírez; ídem ídem ídem, á D. Amavilio González; ídem ídem ídem, á don José Fernández; ídem ídem á Navarra, á D. Leonardo Ciria; ídem ídem á Cartagena, á D. Francisco Piñuela; ídem ídem á Monforte, á D. Adolfo Pérez; ídem ídem, á Port Bou, á D. Andrés Poblador.

Ídem por elección á vigilante primero con destino á Segovia, á D. Julio Llorente; ídem ídem á Murcia, á D. Juan Ibarra; ídem ídem á Almería, á D. José Cogullat; ídem ídem á Granada, á D. Manuel Pérez; ídem ídem á Huelva, á D. Francisco Ramos; ídem ídem á Medina, á D. Claudio Velayas.

Ídem á agentes á los aspirantes, y con destino á Madrid, á D. José Fresno, D. Valentín Malo, don Julián Cañamero y D. Mariano Cacharrero; ídem

ídem á Barcelona, á D. Tiburcio Montalvo, D. Juan Aguilar y D. Eusebio González.

Traslados.—A los inspectores de tercera don Saturnino Santos, de Huesca á Guipúzcoa, y don Mariano Manzanera, de Guipúzcoa á Huesca.

Ídem á los agentes D. Guillermo Serrano, de Mahón á Barcelona, y á D. Darío Montero, de Barcelona á Mahón; D. Daniel Vicente, de Madrid á Almería, y D. Domingo Gallego, de Almería á Barcelona.

Ídem á los aspirantes D. Ángel Muñoz, de Barcelona; D. Julio Padillo, de Irún, y D. José Méndez, de Vizcaya á Madrid, ídem de Barcelona á Madrid, D. José M. Escolomo y D. Tomás Fernández; ídem ídem de Vizcaya á Madrid, D. Emilio Machaco.

Ídem á los vigilantes de primera D. José M. Paso, de Logroño á Huesca; D. Francisco Cantero, de Granada á Sevilla; D. Francisco Durán, de Cartagena á Valladolid; D. Luis Reinoso, de Sevilla á Badajoz; D. Francisco Menéndez, de Monforte á Lugo; D. Andrés Pérez, de Lugo á Monforte; D. José Valverde, de Guipúzcoa á Jerez.

Ídem ídem de segunda, D. Ginés Sucega, de Cádiz á Lorca; D. Francisco Oliver, de Baleares á Lérida; D. Felipe Mateos, de Santander á Béjar; D. Vicente Navarro, de Córdoba á Alicante.

Licencia.—A D. Joaquín Herrero, quince días por enfermo.

Excedencias.—Al agente de Madrid D. Luis Rojo; ídem ídem á D. Alfonso Suz Royo.

Cesantías.—Por edad, al agente D. Crisóstomo Campo; por renuncia, al aspirante D. Alfredo Guerra.

Nueva entrada.—A excedente D. Juan Ramonal, de vigilante segundo y con destino á Navarra.

Cuerpo de Seguridad

Ascensos.—Por antigüedad, á sargento, al cabo de Santander D. Lorenzo Vaquero, con destino á Madrid; por examen, ídem ídem D. Jesús Díaz, ídem ídem; ídem á cabo, al guardia primero de Barcelona D. Alfredo de la Torre, con destino á Madrid; ídem ídem de Madrid, D. Desiderio Martín; por antigüedad, ídem ídem de Santa Cruz de Tenerife, D. Francisco Ronau, con destino á Madrid; por examen, ídem D. Francisco Molina, con destino á Madrid; á guardia primero por antigüedad, D. Antonio Mancero, á Madrid.

Traslados.—Al guardia segundo Ramón Crespo, de Orense á León; ídem ídem Eduardo Alou, de Oviedo á León; ídem Joaquín Pérez, de León á Oviedo; ídem Rafael Fasg Frutos, de Valencia á Madrid; al cabo Mateo Lozano, de León á Madrid; ídem ídem Francisco Román Contrera, de Madrid á León; al guardia segundo Ricardo García, de Barcelona á Valencia; al de primera Teófilo Pougá, de Barcelona á Madrid.

Boletín de suscripción

D. cuya dirección es así: desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es (Firma).

(1) Táchese lo que no se desee.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1753-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley rectificadora de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las Disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Cuentan de un dandy que un día muy desesperado estaba, pues por mucho que limpiaba su calzado no lucía. —¿Habrá una pasta—decía—que barata sin igual me dé un brillo magistral? Mas templando sus ojos se apareció ante sus ojos una cajita de «ERDAL.»

Espectáculos para hoy

REAL. A las 9, Carmen.
ESPAÑOL.—A las 9,30, Celia en los infiernos.
COMEDIA.—A las 9,45, La morera de plata.
PRINCESA. A las 9,45.—La malquerida.
PRIO.—A las 9,30, El lobo y La cáscara amarga.
LARA.—A las 6 (doble), La señorita del alma.—A las 10, marido modelo.—A las 11, Madrigal.
CERVANTES.—A las 6,30, Camino adelante.—

A las 10, El buen policía.—A las 11, El modelo de Virtudes.
APOLO.—A las 6, La catedral.—7,15, El cabo primero.—10, ¡Si yo fuera rey!—11,30, La catedral.
ZARZUELA.—A las 6, (doble) El húsar de la guardia y El amor bandolero.—10,30, Molinos de viento 11,45 El amor bandolero.
COMIQUO.—A las 7 (señalla), La piedra azul.—10,30, La gatuza.
ESLAYA.—A las 6, El ratón y ¡Al agua patos!—A las 10,45, Los molinos cantan (Gran Farandola).
NOVEDADES.—A las 6, A orillas del Ebro.—7,15, Con permiso de Romanones.—9,15, De padre y muy señor mío.—10,15, Matías López.—11,30 La plebe.
COLISEO IMPERIAL.—A las 4 15 y 8,15, Pelfuías.—5,15, La de los ojos de cielo.—6,15 El gran tacaño.
INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artífices.—10, Gente distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.
ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Pelfuías.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.
TRIANON PALACE (Alcaz 20).—Teléfono, 5 y 7. Cinema artístico.—9,30 y 11,45, variedades. Julia Olivar, Adela Cubas y Antonio Hernández, Zazá y Rafael Arosos y La Argentinita.
ROYAL KURSAAL (autes Regio).—Compañía internacional de variedades.
BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perliña, Negrina, Chisperrita, Marina, Falta de riesgo, Bien servidas... El negocio se endereza, por Marina Guillén, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 15	Día 16
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	79 97	79 05
Fin próximo	80 00	80 00
Al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	79 75	79 90
» E de 25.000 »	78 90	79 95
» D de 12.500 »	79 90	79 05
» C de 5.000 »	81 87	81 85
» B de 2.500 »	82 33	82 60
» A de 500 »	82 80	83 10
» G y H de 100 y 200 nomis.	80 00	80 00
En diferentes series	83 60	80 00
4 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	80 90	80 00
» D de 12.500 »	80 00	80 00
» C de 5.000 »	81 50	80 00
» B de 2.500 »	81 00	80 00
» A de 500 »	80 50	80 00
En diferentes series	80 00	80 00
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	80 00	88 40
» E de 25.000 »	81 40	88 40
» D de 12.000 »	88 50	88 40
» C de 5.000 »	89 25	89 15
» B de 2.000 »	89 25	89 15
» A de 500 »	89 70	89 15
En diferentes series	80 00	80 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 75	93 75
Acciones del Banco de España	454 00	454 00
Ídem de la C. A. de Tabacos	000 00	297 00
Ídem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Ídem del de Castilla	000 00	000 00
Ídem del Hispano-americano	000 00	000 00
Ídem del Español de Crédito	00 00	000 00
Ídem del del Río de la Plata	439 50	437 00
Ídem del Central Mejicano	000 00	000 00
Azucareras preferentes	000 00	00 00
Ídem ordinarias	00 00	00 00
Ídem obligaciones	00 00	00 00

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsos de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manpulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
Cefidores, bandoleras, dragotas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallos, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamaneria en oro, plata y seda.



CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1811

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isorn.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS.—Grandes existencias.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

USAD betún Erdal **Fábrica de corbatas**
12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

MEDALLA DE AFRICA

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPANIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto á la venta en su despacho, PRECIADOS, 10.—MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 18

MADRID

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Manuel Olayo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Oajaca y el 15 de Oádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Ourgao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Caracas y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Said Colombo, Singaporo, Ho Ho, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Oádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la remisiona indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Ooruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen reglas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Ojijón el 10, de Ooruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

C.º Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Ooruña... } A la Habana en diez días. A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.

Salidas de La Ooruña el 23 de cada mes.

Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méjico y Nueva Orleans, y de La Ooruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Si-oro.—Cartagena: J. M. Pelegrín.—Ooruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10

ANTONIO VICH Depositario de los aceites "VACUUM"

Proveedor de la Armada española. Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO
«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Gomera Hierro»... de 800 toneladas.
«Viera y Clavijo» de 1.465 » «Fuerteventura»... de 800 »
«La Palma»... de 1.465 » «Lanzarote»... de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro
BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.
Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, ceraciones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores, Agentes del «LLOYD INGLES» y de otra Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarros, remolcadores y familias de cualquier clase á precios módicos.